

SEGUROS GENERALES**BERKLEY HOGAR + PROTEGIDO**

En **Berkley International Seguros** diseñamos las mejores coberturas, pensando en una completa protección de la vivienda y sus ocupantes. Nuestros planes contemplan opciones para todas las necesidades, incluyendo nuestro servicio gratuito de Asistencia Domiciliaria de Urgencia.

Incendio edificio

A los efectos de la presente cobertura se consideran parte del edificio, todas las instalaciones que se encuentren firmemente adheridas a él. Cobertura a prorrata.

Adicionalmente están cubiertos los daños ocasionados por medios utilizados para extinguir el fuego o evitar su propagación. También aquellos daños indirectos provenientes de fuego de las inmediaciones.

Adicionales incluidos en la cobertura básica:

- Remoción de escombros: hasta el 5% de la suma asegurada de Incendio Edificio.
- Huracán, Vendaval, Ciclón y Tornado.
- Granizo.
- Gastos de Hospedaje: hasta \$ 35.000.

Adicionales optativos:

- Reposición a nuevo.

Incendio contenido general

Cobertura del mobiliario de la vivienda con un límite por artículos suntuosos del 10% de la suma asegurada.

Modalidad de la prestación:

- A primer riesgo absoluto.



SEGUROS GENERALES**BERKLEY HOGAR + PROTEGIDO****Adicionales incluidos en la cobertura básica:**

- Huracán, Vendaval, Ciclón y Tornado.

Coberturas comunes a incendio edificio y contenido

Daños materiales causados por la acción directa de:

- Fuego.
- Rayo.
- Explosión.
- Escape de Gas.
- Tumulto Popular.
- Huelga.
- Lock-out.
- Descargas eléctricas.
- Malevolencia.
- Impacto de Vehículos Terrestres y/o Aeronaves.
- Daños por Humo.

Robo contenido general

Robo y/o hurto únicamente en domicilio.

Modalidad de la prestación:

- A primer riesgo absoluto.

Límite por objetos suntuosos:

- 20% de la suma asegurada y por acumulación de objetos afectados de hasta el 50% de la suma asegurada de este capítulo.

Bienes Cubiertos por esta Cobertura:

- Para relojes de pulsera, colgantes o de bolsillo, encendedores, lapiceras y similares, máquinas fotográficas, filmadoras, proyectores, grabadores y aparatos electrónicos en general, instrumentos científicos, de precisión y óptica, joyas, alhajas, pieles y objetos de arte.

Adicionales:

- Daños al edificio como consecuencia del robo a su tentativa.

Todo riesgo aparatos electrodomésticos y línea blanca**Modalidad de la prestación:**

- A primer riesgo absoluto.

Bienes Cubiertos por esta Cobertura:

- **Electrodomésticos:** TV, audio, video, microondas y equipos de computación.
- **Línea blanca:** Heladeras, freezer, aires acondicionados, cocinas, hornos, anafes, calefones, calefactores, lavarropas, secarropas, lavavajillas y similares.
- Sin detalle, cuando su valor individual no sea superior a \$ 80.000 (inclusive).

Adicionales:

- Posibilidad de incluir el adicional de reposición a nuevo con costo extra para equipos con antigüedad menor a **3 años**.
- Cobertura de Alimentos en el Freezer

Robo e incendio objetos específicos**Modalidad de la prestación:**

- Primer riesgo absoluto.

Sin detalle para objetos diversos y/o específicos no clasificados como electrodomésticos. Cuando su valor individual no sea superior a \$ 80.000 inclusive.



Para mayor información:
Consulte con el Responsable Técnico o Comercial de su Unidad Regional

SEGUROS GENERALES

BERKLEY HOGAR + PROTEGIDO

Cristales

Cobertura por rotura o rajadura de cualquier tipo de vidrio, cristal y/o espejos aplicados verticalmente en paredes, puertas, ventanas, y otros marcos. Incluyendo los gastos de colocación.

Modalidad de la prestación:

- A primer riesgo absoluto.

Daños por agua edificio y contenido

Daños causados al contenido por filtraciones, derrame, desborde o escape, como consecuencia de rotura, obstrucción o falla de la instalación conductora de agua, tanques, válvulas, bombas o cualquier accesorio de la misma, de agua corriente domiciliar. Se excluye taxativamente todo daño ocasionado en la vivienda por agua de origen externo, inclusive aquella que provenga de desbordes o taponamiento de la red de desagote.

Modalidad de la prestación:

- A primer riesgo absoluto.

Responsabilidad civil hechos privados

Daños o lesiones causados a terceros por los hechos privados imputables al Asegurado y su grupo familiar conviviente. No vinculados a su actividad profesional.

Incluye linderos

Modalidad de la prestación:

- A primer riesgo absoluto.

Adicionales:

- Ascensores.
- Piletas.
- Jugadores de Golf y hoyo en uno hasta \$10.000.
- Animales domésticos.
- Suministro de alimentos.

Objetos diversos en República Argentina y países limítrofes

Cobertura de robo y daños materiales para Palos de Golf, Cámaras Fotográficas, Filmadoras y Computadoras Portátiles.

Sujeto a declaración. Franquicia deducible solo para Computadoras Portátiles \$ 200.-

Se excluye:

- Robo en vehículos sin ocupantes.
- Hurto.
- Desaparición misteriosa.

Las descripciones de las coberturas y/o servicios consignados en el presente, son breves descripciones de los mismos. Para consultar sobre los alcances se deberá remitir a las condiciones de la póliza correspondiente.



Para mayor información:
Consulte con el Responsable Técnico o Comercial de su Unidad Regional